REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 004

PROCESO: 76-001-33-33-014-2012-00201-01

ACTOR

: UNIDAD ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL-

UGPP

DEMANDADO: ELSY HERNANDEZ MARMOLEJO

ACCION

: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, dos (2) de marzo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 707 al 714) contra la Sentencia No. 228 del 18 de Diciembre de 2014, proferida por el Juzgado Catorce Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali-Valle (fls. 691 al 704), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estado a las otras partes.

NOTIFÍQUESE.

Magistrada